

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****PEDREZUELA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021, acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del expediente número 13-2021, de transferencia de créditos.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público estos expedientes por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Trascurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente los citados expedientes.

En Pedrezuela, a 17 de diciembre de 2021.—El alcalde, Rafael Turnes García.

(03/34.504/21)

